

RELACION DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO DE INTERPRETACION PROCEDENTE DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS, A EXTINGUIR, CERRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios		Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número Registro Personal
				A.	M.	D.			
1	Ortiz Fernández, Antonio Rafael	24 oct 1928	8 oct 1946	36	2	23	Consulado General	EX-Tetuán	A18PG18
2	Pérez Alcantara, Antonio	25 jul 1932	21 ene 1956	26	11	10	Consulado General (1)	EX-Tetuán	A18PG20
3	Miras Rodríguez, José	4 jun 1932	21 ene 1956	26	11	10	Delegación del Gobierno	CA-Ceuta	A18PG21
4	Garratón Sedofoite, Cipriano	22 jul 1932	21 ene 1956	26	11	10	Gobierno Civil (1)	CA-Cádiz	A18PG23
5	Cerveró Viciana, José	31 oct 1921	11 ene 1948	29	2	15	Dirección Provincial (1)	MA-Málaga	A18PG24
6	Ortiz Fernández, Manuel	18 mar 1925	2 ene 1948	17	1	23	—	—	A18PG25
7	Zamorano Sánchez, José Manuel	14 oct 1924	2 ene 1948	2	10	15	—	—	A18PG26

(1) En comisión de servicios de carácter temporal.

19666

ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se nombra a doña Matilde Ledesma Vicente Consejero Técnico del Servicio de Comunicaciones con los ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno

Vengo en nombrar a doña Matilde Ledesma Vicente A01PG2591, Técnico de Administración Civil, Consejero Técnico del Servicio de Comunicación con los ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

19667

REAL DECRETO 1939/1983, de 22 de junio, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a los Abogados Fiscales, Grado de Ascenso, que se citan.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal general del Estado de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983 y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 5, y 37, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero,

### DISPONGO:

Primero.—Se promueve a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por ascenso de don Juan José Navajas Pérez y con antigüedad del día 27 de abril del corriente año, a don Antonio Morales Lázaro, Abogado Fiscal, Grado de Ascenso, en situación de supernumerario en la que continuará.

Segundo.—Se promueve a la categoría de Fiscal por continuar en situación de supernumerario don Antonio Morales Lázaro y con antigüedad del día 17 de abril de 1983, a don César Carlos del Pozo Luengos, Abogado Fiscal, Grado de Ascenso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, quien pasará a servir el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por nombramiento para otro de doña María Belén del Valle Díaz.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

19668

REAL DECRETO 1940/1983, de 22 de junio, por el que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal, por cumplir la edad reglamentaria, a don Francisco de Asís Monterde Rivelles, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983 y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, dos, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le correspondía por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de julio del presente año a don Francisco de Asís Monterde Rivelles, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

## MINISTERIO DE DEFENSA

19669

REAL DECRETO 1941/1983, de 13 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**19670** *ORDEN de 7 de julio de 1983 de integración de funcionarios de escalas a extinguir de Radiotelegrafistas y Operadores Radiotelefonistas en la nueva escala de Oficiales de Radiocomunicación de dicho Servicio.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982 se declararon a extinguir en el Organismo Autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera, del Ministerio de Economía y Hacienda, las Escalas de Radiotelegrafistas y Operadores Radiotelefonistas y se creó la nueva de Oficiales de Radiocomunicación, al objeto de hacer frente de manera adecuada a la creciente complejidad que conllevan las funciones a realizar por el personal dedicado a radioelectricidad y transmisiones en el Organismo.

Por Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, se determinaron las funciones y requisitos de ingreso en la nueva Escala contemplándose en su disposición transitoria la situación de los funcionarios pertenecientes a las Escalas a extinguir, a quienes se garantiza la integración en la referida Escala, previo cumplimiento de determinados requisitos.

Por todo ello, haciendo uso de la autorización contenida en la disposición final del citado Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, a propuesta del Servicio de Vigilancia Aduanera y con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan integrados en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, por el orden que se indica, los funcionarios siguientes hasta ahora pertenecientes a la de Radiotelegrafistas de dicho Servicio:

Martín García, Ernesto.  
Gil Díaz, Manuel.  
Carro Ríos, Francisco.  
Luis Pérez, Santiago de.  
Araujo Prieto, Emilio.  
García Muela, Juan Vicente.  
Domingo Esquerdo, Atilano.  
Parrón Mateos, Francisco.  
Nates Miranda, Alfonso Javier.  
Sebastián Sienes, Claudio.  
Gallardo Serrano, Domingo.  
González Merino, Pablo Julio.

Segundo.—Por el Servicio de Vigilancia Aduanera se convocarán las pruebas de aptitud a las que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, para la integración en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación de los funcionarios pertenecientes a la de Operadores Radiotelefonistas que estén en posesión del título de Oficial Radiotelegrafista de segunda clase de la Marina Mercante.

Tercero.—Las citadas pruebas de aptitud se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, que regula el acceso a la Administración Pública y constarán de los siguientes ejercicios:

- Traducción al español de un texto técnico en inglés, con diccionario, durante un tiempo máximo de una hora.
- En el tiempo máximo de dos horas, redacción de una memoria sobre uno de los sistemas de radiocomunicaciones elegido a voluntad entre los comprendidos en las redes del Servicio de Vigilancia Aduanera, incluyendo juicio crítico sobre el mismo y sugerencias de mejora.
- Prueba teórico-práctica, en el Centro de Comunicaciones de Madrid, sobre procedimientos de enlace, selección de antenas y frecuencias, sistemas de empleo, etcétera; manejo de los medios de radiocomunicación por el modo ARQ, introducción automática de códigos y comprobación de datos mediante el procesador.

Cuarto.—Podrán concurrir a las citadas pruebas los funcionarios de la Escala de Operadores Radiotelefonistas que, estando en posesión del título mencionado en el apartado segundo de la presente Orden, se encuentren en situación de activo, de excedencia o de supernumerario.

Quinto.—Los funcionarios que superen las pruebas de aptitud previstas se integrarán en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación según su orden de antigüedad en la escala de procedencia.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19671** *ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra a don José María Maldonado Ruiz, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Maldonado Ruiz, número de Registro de Personal A42EC2170, nacido el 4 de julio de 1949, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Unjversitaria y Profesorado.

**19672** *ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se nombra a don Francisco Javier Martín Pliego Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Martín Pliego, número de Registro de Personal A42EC2171, nacido el 10 de julio de 1950, Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Unjversidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Unjversitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Unjversitaria y Profesorado.

**19673** *ORDEN de 1 de junio de 1983 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general) a don Mariano Sanz Royo.*

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1286/1983, de 27 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general), a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo Técnico de la